Quillota, 16 de junio de 2022.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6825 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº79/2022 de 13 de junio de 2022 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que sugiere Adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra adquisición ID N°2464-17-L122, denominada **"3000 FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SUS RESPECTIVOS PLÁSTICOS TERMOSELLABLES"** al oferente individualizado como CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6, domiciliado en Calle Avenida Portales N°3586, Estación Central, Región Metropolitana, fono 225985103, correo electrónico mroco@casamoneda.cl, en la suma total de $4.462.500.- IVA incluido (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos), con un plazo de entrega de los productos de 2 días hábiles contados desde la fecha de adjudicación de la presente licitación;
2. Número de Acto Administrativo 0008 de 05.05.2022 que aprobó Bases de Licitación denominada **"3000 FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SUS RESPECTIVOS PLÁSTICOS TERMOSELLABLES";**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001010 de 12 de abril de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por $4.962.300.-;
4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra adquisición ID N°2464-17-L122, denominada **"3000 FOLIOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR CON SUS RESPECTIVOS PLÁSTICOS TERMOSELLABLES"** al oferente individualizado como CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6, domiciliado en Calle Avenida Portales N°3586, Estación Central, Región Metropolitana, fono 225985103, correo electrónico mroco@casamoneda.cl, en la suma total de $4.462.500.- IVA incluido (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos), con un plazo de entrega de los productos de 2 días hábiles contados desde la fecha de adjudicación de la presente licitación.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

TERCERO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Licitación a Gregoria González Rojo, Tesorera Municipal o quien le subrogue.

CUARTO: **ADOPTEN** la Jefa de Adquisiciones, la Tesorera Municipal, el Director de Tránsito y Transporte Público y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Tránsito 4. Tesorera Municipal 5. Comisión Evaluadora (Patricio Encalada Ahumada – Jessica Cristi – Ángela Navarro) 6. Finanzas 7. Presupuesto 8. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-